

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Parque XIMHAI

Objetivo del Trámite o Servicio: Acceso al Parque Xochipilli Tercera Sección

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ac-09
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE CELAYA**

Titular de la Dirección: **LIC. JOSÉ DAGOBERTO SERRANO SÁNCHEZ**

Tipo de usuario: Público en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Eventos artísticos culturales y actividades recreativas al aire libre

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: Inmediata

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por visita

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Parque Xochipilli 3ra Sección (Ximhai)

Domicilio: Av. Juan José Torres Landa #94

Teléfono(s): 01(461) 215.36.06

Correo electrónico: parqueximhai.arteycultura@gmail.com

Horario de atención: De martes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs., sábados y domingos de 10:00 a 17:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Realizar pago correspondiente.

• **NA**

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

c) Parque Xochipilli tercera sección

1. Acceso al Parque Xochipilli 3ra Sección por persona \$3.00
2. Acceso a sanitarios, por persona \$3.00
3. Uso del Foro por hora \$500.00
4. Uso sala de conferencias y talleres por hora \$1,000.00
5. Estacionamiento por vehículo \$15.00

FORMATOS NECESARIOS No aplica

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 18, Fracción I Inciso c).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya, Gto., Artículo 3, y 5.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

